



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
11 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

34º período de sesiones

Ginebra, 1 a 3 de noviembre de 2017

Tema 3 del programa provisional

Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información empresarial como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

La presente nota ha sido preparada por la secretaría de la UNCTAD para facilitar las deliberaciones del 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en relación con la selección de indicadores básicos para la presentación de información empresarial como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La nota se ha preparado a partir de anteriores deliberaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre la función de la presentación de informes en el seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sobre la manera de perfeccionarla aún más mediante la mejora de la calidad, la coherencia, la comparabilidad y la utilidad de los informes de sostenibilidad. En el informe se examinan los principios y criterios de selección de indicadores y se presenta un conjunto de indicadores básicos seleccionados para su ulterior examen. Los indicadores abarcan ámbitos económicos, ambientales, sociales y de gobernanza y proporcionan un marco de referencia para integrar a nivel de empresa la información financiera y de sostenibilidad y para armonizar la presentación de información corporativa con el mecanismo de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus directrices sobre metadatos en relación con la presentación de informes de sostenibilidad. En la nota también se proponen algunos temas para su examen en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes con miras a consensuar la propuesta de lista de indicadores básicos, contribuyendo así a una mayor comparabilidad de los informes de sostenibilidad y una mayor coherencia con los marcos de presentación de información financiera.



I. Introducción

1. Los expertos que participaron en el 33^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes subrayaron la importancia de la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la función crucial de la presentación de una información financiera y no financiera de gran calidad en la vigilancia de la implementación de los Objetivos, la mejora de la estabilidad financiera, el fortalecimiento y el posibilitamiento de un clima de inversión propicio, facilitando la transparencia y promoviendo la buena gobernanza. Observaron que la presentación de informes sobre sostenibilidad tendía a adquirir un mayor protagonismo entre la relación de temas por tratar que afectan a la contabilidad y la presentación de información y que era necesario adaptar los entornos de la presentación de información empresarial a las nuevas demandas creadas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos convino en que la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su marco de seguimiento podían ser elementos propiciadores, al propugnar un enfoque integrado de la presentación de información empresarial, mejorar y armonizar la información sobre sostenibilidad, potenciar su utilidad para adoptar decisiones y evaluar la contribución de las empresas a la consecución de los Objetivos. En las conclusiones convenidas en el período de sesiones se exhortó a la UNCTAD a que, en colaboración con el grupo consultivo, prosiguiera su labor de selección de un número limitado de indicadores básicos para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objeto de armonizar la información sobre sostenibilidad, de conformidad con el marco de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores.
3. La presente nota ha sido preparada por la secretaría de la UNCTAD para facilitar el debate sobre la selección de los indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 34^o período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos. Se preparó en coordinación con el grupo consultivo, que se reunió los días 3 y 4 de abril de 2017 en Ginebra, e incorpora las observaciones de los expertos¹.
4. La nota se basa en las deliberaciones previas del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en relación con el papel de la presentación de informes en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En sus períodos de sesiones 32^o y 33^o, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos examinó las razones, los principios y el marco general para el establecimiento de un conjunto de indicadores básicos empresariales². La presente nota debe leerse teniendo en cuenta los anteriores documentos preparados para esos períodos de sesiones.
5. En la presente nota se examinan los acontecimientos recientes en la esfera de la sostenibilidad y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el 33^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en 2016. Este examen también abarca las recomendaciones del informe final del Equipo de Tareas sobre Publicación de Información relacionada con el Clima del Consejo de Estabilidad Financiera del Grupo de los 20 (junio de 2017)³ y las Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información

¹ Los expertos de las entidades que figuran a continuación formularon observaciones y presentaron contribuciones: Association of Chartered Certified Accountants; Banco Mundial; Blue Orchard; CDP; Climate Disclosure Standards Board; Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible; Corporate Register; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística de las Naciones Unidas; Iniciativa Mundial de Presentación de Informes; Institute of Censores Jurados de Cuentas de los Países Bajos; Institute of Chartered Accountants of Scotland; KPMG Suiza; Ministerio de Medio Ambiente del Brasil; Oficina Central de Estadística de los Países Bajos; Oficina Federal de Estadística de Alemania; Organización Internacional del Trabajo; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y UNCTAD, consultoría independiente. *Nota:* Las observaciones formuladas por los expertos no necesariamente suponen el respaldo a los indicadores sugeridos.

² Véase TD/B/C.II/ISAR/75 y TD/B/C.II/ISAR/78.

³ Disponible en <https://www.fsb-tcfd.org> (página consultada el 22 de agosto de 2017).

no financiera) (2017/C 215/01), publicadas por la Comisión Europea en julio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva 2014/95/UE por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos⁴ de 2014. Tanto el Equipo de Tareas como la Directiva tienen posibilidades para convertirse en importantes impulsores de un cambio en las prácticas de presentación de informes tanto a nivel nacional como a nivel de empresa.

6. En el informe del Equipo de Tareas se formulan una serie de recomendaciones sobre la inclusión de información financiera relacionada con el clima. En él se afirma que hay una creciente demanda de información relacionada con el clima que sea útil para tomar decisiones, mientras que las incoherencias en las prácticas de divulgación de información, la falta de información contextualizada, el uso de informes con datos genéricos y no comparables son obstáculos importantes que deben franquear los participantes en los mercados financieros al adoptar sus decisiones. La insuficiencia de información sobre los riesgos puede dar lugar a una incorrecta fijación del precio de los activos y una inadecuada asignación del capital y puede suscitar preocupación por la estabilidad financiera. En el informe se formulan una serie de recomendaciones sobre la forma de facilitar la divulgación de información sobre cuestiones relacionadas con el clima, entre otras cosas, tomando en consideración las métricas sobre los riesgos climáticos relacionados con el agua, la energía, el uso de la tierra y la gestión de los residuos, cuando sea pertinente y aplicable.

7. Las Directrices de la Comisión Europea proporcionan una metodología para la presentación de información no financiera. En el documento se perfilan, entre otros, los principios fundamentales de la presentación de información no financiera: divulgación de información significativa, comparabilidad y coherencia. También se analizan los principales indicadores de desempeño como instrumentos para mejorar la utilidad de la presentación de información no financiera. Señala que los “usuarios de la información suelen agradecer mucho la información cuantitativa, ya que les ayuda a medir los progresos, comprobar la coherencia a lo largo del tiempo y establecer comparaciones”. El documento contiene una serie de indicadores del desempeño ilustrativos y alienta a las empresas a divulgar los indicadores de desempeño pertinentes, tanto generales como sectoriales, así como los indicadores del desempeño propios de cada empresa. Las explicaciones correspondientes que describen esos indicadores son una adición práctica a los estados no financieros.

8. Otro hecho importante que tuvo lugar durante el período entre períodos de sesiones fue la presentación de la versión definitiva de una publicación titulada “Business Reporting on the SDGs: An Analysis of the Goals and Targets”, que está disponible desde julio de 2017⁵. El informe ha sido preparado por la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el apoyo de PricewaterhouseCoopers. Facilita además una recopilación de las diferentes iniciativas en la esfera de la información presentada por las empresas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que proporciona una compilación exhaustiva de divulgaciones hechas por empresas adaptadas a las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y analiza posibles lagunas en la divulgación de información.

9. El informe es el resultado de amplias consultas, en particular en el marco de un comité asesor de múltiples interesados creado por la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La secretaría de la UNCTAD contribuyó a esa labor para asegurar la coherencia y las sinergias entre ambas iniciativas. Si bien el proyecto de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y el grupo consultivo para la elaboración de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene por objeto facilitar la presentación de información de las empresas sobre su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los aspectos pertinentes de su

⁴ Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L:2014:330:TOC> (página consultada el 28 de agosto de 2017).

⁵ Disponible en https://www.unglobalcompact.org/docs/publications/Final_Draft_An_Analysis_of_the_Goals_and_Targets_July_2017.pdf (página consultada el 22 de agosto de 2017).

desempeño, la labor de la UNCTAD se centra en la selección de un número limitado de indicadores cuantitativos básicos, que serían universales y comparables. Esos indicadores básicos constituyen las métricas de base para la presentación de informes y se fundamentan en las directrices existentes para fomentar una mejor comparabilidad de los informes de sostenibilidad de empresas, sectores económicos y zonas geográficas.

10. El principal objetivo de la presente nota es colocar el proyecto de indicadores básicos en la órbita de la labor conjunta de la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para elaborar directrices sobre metadatos relativos a la presentación de informes de sostenibilidad en lo referente a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo de las directrices es proporcionar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas una metodología para medir el número de empresas que publican informes de sostenibilidad, requisito que está recogido en el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas directrices brindan un nuevo marco para la selección de indicadores básicos, ya que pueden desempeñar un papel importante en la prestación de asistencia a los principales interesados para consensuar los requisitos mínimos que debe cumplir una sociedad informante para que los datos proporcionados puedan considerarse como información sobre la sostenibilidad. Los elementos principales del proyecto de directrices sobre metadatos se reseñan a continuación como base para su examen por el Grupo de Expertos sobre el perfeccionamiento de las directrices.

11. La presente nota está compuesta por las siguientes secciones: un debate sobre el proyecto de directrices sobre metadatos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en relación con la presentación de informes de sostenibilidad, una revisión de las consideraciones fundamentales sobre la selección de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las empresas, propuestas de indicadores básicos y un enfoque para su medición, y las principales cuestiones en esas esferas para las deliberaciones que posteriormente se entablarán en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos.

II. Directrices sobre metadatos relativos al indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre el número de empresas que publican informes de sostenibilidad

12. En 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contempla 17 Objetivos y 169 metas. En su resolución 70/1, la Asamblea General pidió que los objetivos y las metas fueran objeto de un seguimiento y examen utilizando un conjunto de indicadores mundiales centrados en resultados mensurables. Por consiguiente, se creó el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para desarrollar una labor de formulación de un marco de indicadores mundiales con el fin de seguir de cerca la aplicación de la Agenda 2030. Los Estados Miembros elaborarán sus indicadores nacionales de conformidad con los principios de la Agenda 2030, según los cuales las metas expresan unas aspiraciones a nivel mundial, y cada Gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por una ambición de alcance mundial, aunque tomando en consideración las circunstancias nacionales⁶. Actualmente se está desarrollando la labor de elaboración de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la preparación de directrices sobre metadatos en relación con la medición de esos indicadores.

13. En la meta 12.6 de la Agenda 2030 se alienta expresamente a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. El indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere la presentación de información sobre las empresas que publican informes de sostenibilidad.

⁶ E/CN.3/2016/2.

14. La UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente han venido colaborando en la elaboración de directrices de metadatos sobre el indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo de esta labor es posibilitar que los países puedan presentar información sobre este indicador y reunir datos de modo comparable y coherente sobre el desempeño en materia de la sostenibilidad de las empresas y su impacto. Se espera que las directrices proporcionen la información siguiente:

- a) Definición de la presentación de informes sobre sostenibilidad;
- b) Método de cálculo (principales criterios que debe reunir un informe para ser considerado como informe de la sostenibilidad de una sociedad);
- c) Fundamentos e interpretación;
- d) Recopilación de fuentes y datos;
- e) Requisitos de desagregación;
- f) Datos de vigilancia a nivel mundial;
- g) Otros.

A. Definición de la presentación de informes sobre la sostenibilidad y sus principales criterios

15. El actual proyecto de directrices sobre metadatos relativos al indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible define la presentación de informes de sostenibilidad y sus principales criterios.

16. Los informes corporativos de sostenibilidad presentan información que es pertinente para comprender el valor económico a largo plazo de una empresa y su contribución a una economía mundial sostenible, teniendo en cuenta su desempeño económico, ambiental, social y de gobernanza y sus impactos. Esa información se proporciona en forma de datos cuantitativos y cualitativos como parte de un proceso de presentación de informes de las empresas. Los indicadores clave del desempeño comprenden los datos cuantitativos; un ejemplo de datos cualitativos puede encontrarse en la descripción de las estrategias de sostenibilidad y las políticas de presentación de informes de una empresa.

17. A los efectos de medir el indicador 12.6.1, los informes de sostenibilidad deben cumplir unos requisitos mínimos en la presentación de sus informes. Esos informes deben consignar la información siguiente:

- a) Una descripción clara del planteamiento adoptado por la sociedad interesada para determinar el contenido del informe;
- b) Información sobre el desempeño de la empresa, su posición y el impacto de su actividad en el desarrollo sostenible a lo largo del tiempo, donde quede constancia de los progresos realizados para lograr los objetivos de su estrategia y los medios de implementación, las posibles dificultades para mejorar el desempeño y cualquier otra información pertinente para apoyar la adopción estratégica de decisiones; entre esa información deben figurar aspectos económicos, ambientales, sociales y empresariales o institucionales;
- c) Una declaración de aseguramiento (en examen).

18. Los informes de sostenibilidad pueden publicarse como un documento en sí mismo o como parte del informe anual de la sociedad.

B. Reunión y desagregación de datos

19. El proyecto de directrices ofrece propuestas sobre la disponibilidad, la recopilación y la desagregación de datos.

20. Con respecto a la recopilación de datos, las conclusiones iniciales del mapeo de fuentes de datos y sistemas de recopilación de datos indican que habría que desarrollar un

sistema sólido a fin de integrar dichos requisitos de presentación de informes de sostenibilidad. Habrá que llevar a cabo estudios de investigación adicionales que se focalicen en los sistemas de recopilación de datos a nivel nacional, en particular en relación con los aspectos siguientes:

a) Repositorios nacionales de informes de sostenibilidad. Entre los ejemplos cabe citar el portal del Gobierno de Francia (info-financiere.fr), la base de datos del Corporate Social Responsibility Centre del Pakistán (www.csrcp.com) y el sitio web circunscrito a los Países Bajos International Portal for Sustainability Reporting (sustainability-reports.com). La base de datos alemana Sustainability Code Database alberga declaraciones de conformidad con el código alemán de sostenibilidad y algunas de ellas proporcionan enlaces directos a sus informes de sostenibilidad.

b) Iniciativas de sectores concretos (nacionales, regionales o internacionales), incluidas las de asociaciones sectoriales y empresariales. Entre los ejemplos concretos de iniciativas sectoriales figuran los informes de sostenibilidad de las empresas miembros de la Iniciativa de Sostenibilidad del Cemento o la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente.

c) Las oficinas nacionales de estadística que recopilan datos empresariales sobre cuestiones ambientales y estadísticas laborales.

d) Las autoridades de los mercados financieros u otras autoridades de supervisión que exigen a las empresas que les presenten regularmente informes anuales, que podrían incluir también información sobre sostenibilidad.

21. Con respecto a la desagregación, los sistemas nacionales de reunión de datos deben desglosar los indicadores por sector económico y el tipo y el tamaño de la sociedad. Con respecto a primer aspecto, se recomienda que se adopte la definición de los sectores económicos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas. En cuanto a la segunda categoría, se recomienda que se distinga entre las sociedades que cotizan en bolsa, las entidades de interés público, las empresas no cotizadas y las pequeñas y medianas empresas. En el plano nacional, también se recomienda la categorización de las empresas por su tamaño.

22. En el proyecto de directrices se hace referencia a una serie de problemas relacionados con la disponibilidad de los datos y las limitaciones de los actuales sistemas que reúnen información sobre la presentación de informes corporativos de sostenibilidad. Entre ellos, cabe destacar el limitado control de calidad, la irregularidad de la representación geográfica y la falta de comparabilidad.

23. A este respecto, se deberían abordar las siguientes cuestiones para seguir perfeccionando las directrices sobre metadatos de la presentación de informes de sostenibilidad:

- a) ¿Es aceptable la definición de informe de sostenibilidad?
- b) ¿Deben cumplirse requisitos adicionales para que los datos sean considerados como informe de sostenibilidad?
- c) ¿Debe hacerse referencia a los indicadores básicos mínimos para facilitar la comparabilidad y la calidad de los informes de sostenibilidad presentados por las empresas?⁷
- d) ¿Qué cuestiones deberían abordarse a la hora de desarrollar sistemas nacionales y mundiales de reunión de datos sobre informes de sostenibilidad?

⁷ Por ejemplo, en las Directrices de la Unión Europea sobre la presentación de informes no financieros se afirma que debe divulgarse como mínimo información significativa sobre determinadas categorías de cuestiones explícitamente mencionadas en la Directiva 2014/95/UE. Dicha información incluye cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la sociedad, el personal, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno. El documento también recoge a modo de ejemplo una serie de indicadores de desempeño concretos.

e) ¿Qué fuentes fiables pueden utilizarse para reunir datos sobre el desempeño de las sociedades en materia de sostenibilidad y sobre su impacto?

III. Indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los informes que presentan las empresas

A. Selección de los indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: consideraciones fundamentales

24. Las consideraciones fundamentales en la selección de los principales indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se examinaron en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos celebrados en 2015 y 2016, como se explicará más adelante.

25. La selección de indicadores se basa en las actuales iniciativas, requisitos y prácticas empresariales en materia de presentación de informes de sostenibilidad. El objetivo no es proponer nuevas necesidades, sino alentar el uso de los actuales enfoques y metodologías de manera coherente y comparable.

26. El objetivo de la iniciativa es determinar un número limitado de indicadores básicos de presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sea universal —pertinentes para todas las sociedades y empresas individuales, independientemente de su tipo de negocio, industria o la geografía. Se trata de una tarea difícil, dada la diversidad de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las correspondientes actividades de las empresas. Sin embargo, el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores es reflejo del consenso alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre lo que constituyen requisitos universales para el desarrollo sostenible; este podría ser un buen punto de partida para determinar los indicadores de sostenibilidad pertinentes y universales de los informes de las sociedades. Si bien esta nota se centra en los indicadores como una referencia de comparación cuantitativa y los métodos coherentes de medición, también reconoce que será necesaria la información contextual o declarativa para que resulte más útil para las partes interesadas; asimismo, también será importante la divulgación de información sobre el sector y la propia empresa.

27. La selección de indicadores básicos se basa en las necesidades habituales de los principales usuarios de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como los inversores, la administración pública y la sociedad civil. Además, esa selección ofrece un marco que permite llegar a un consenso en ese ámbito concreto. Esta lógica pone de manifiesto el contexto de los informes financieros y el hecho de que los usuarios comparten necesidades comunes.

28. En este sentido, un aspecto clave es la aplicación del principio de importancia relativa significativa. A la vista de lo examinado durante el 33^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, la importancia relativa significativa ha adquirido una nueva dimensión en el contexto de la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como se señala en un reciente informe, tratándose de asuntos de sostenibilidad, todo tiene una importancia relativa que es significativa para alguien, lo que lleva a preguntarse cuál de las distintas perspectivas debe primar a la hora de determinar esa importancia⁸.

29. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible obligó a realizar consultas entre múltiples partes interesadas, donde todas las partes se pusieron de acuerdo en los aspectos de las actividades económicas, ambientales y sociales que eran más importantes para ellas. Por ejemplo, todas las empresas utilizan recursos naturales escasos, como el agua, el aire, la energía, los materiales, la tierra, lo que afecta a la disponibilidad de esos recursos para las generaciones futuras. Otro de los principales motivos de preocupación es la utilización de los recursos humanos y el desarrollo del capital humano.

⁸ Association of Chartered Certified Accountants y Climate Disclosure Standards Board, 2016, *Mapping the Sustainability Reporting Landscape: Lost in the Right Direction* (Londres).

Por ello, las partes interesadas deberían ser informadas sobre los progresos realizados en el logro de una utilización racional de esos recursos.

30. A este respecto, el Equipo de Tareas declara en sus recomendaciones sobre la divulgación de información relacionadas con el clima que “reconoce que la mayor parte de la información incluida en los documentos financieros está sujeta a una evaluación de su importancia relativa significativa. Sin embargo, dado que el riesgo relacionado con el clima es un riesgo no diversificable que afecta a casi todos los sectores, muchos inversores consideran que requiere una especial atención”⁹. Recomienda que los encargados de la preparación de la divulgación de información relacionada con el clima proporcionen dicha información en sus documentos financieros anuales (públicos) convencionales. Algunas empresas que superan el umbral de los 1.000 millones de dólares de ingresos anuales deberían considerar la posibilidad de divulgar esa información en otros informes cuando la información no se considere que es significativamente importante y no figure en la documentación financiera. Asimismo, las sociedades deberían informar sobre las principales métricas para medir y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, por lo que deberían considerar la posibilidad de incluir las métricas de los riesgos relacionados con el clima en el caso del agua, la energía, el uso de la tierra y la gestión de los residuos, cuando sea pertinente y aplicable. Deben proporcionarse las métricas de períodos históricos a fin de permitir el análisis de las tendencias. Además, cuando no sea clara, las empresas deberían incluir una descripción de la metodología utilizada para calcular o estimar las métricas relacionadas con el clima.

31. En la Directiva 2014/95/UE, artículo 1, apartado 1, se introduce un nuevo factor que debe tenerse en cuenta al evaluar la importancia relativa de la información no financiera al referirse a la información “para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, y el impacto de su actividad”. Asimismo, las Directrices de la Comisión Europea establecen que la evaluación de la importancia relativa significativa debe tener en cuenta factores internos y externos.

32. Otro aspecto clave es un problema de (in)coherencia de los informes financieros y los informes de sostenibilidad, como la aplicabilidad de los principios de presentación de informes financieros a la presentación de informes sobre sostenibilidad, la integración de la información sobre sostenibilidad en los informes financieros y la convergencia de ambos ámbitos. Son cada vez más frecuentes los esfuerzos hacia esa conversión. Entre ellos se puede señalar un informe provisional del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Finanzas Sostenibles de la Unión Europea¹⁰. En el informe se afirma que para lograr nuevos progresos en la convergencia de la presentación de información financiera y no financiera, la Comisión Europea podría instar al European Financial Reporting Advisory Group (Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera) a que pidiese al Consejo Internacional de Informes Integrados que estudiase la forma en que los factores de sostenibilidad pueden recogerse en unas normas de contabilidad especializadas, junto con las normas para la preparación de informes financieros. La declaración fue acogida con satisfacción por el Grupo Consultivo.

33. Se considera que son idóneos los indicadores básicos propuestos tanto para las cuentas consolidadas como para los informes de la entidad jurídica. Entre los períodos de sesiones, prosiguieron las deliberaciones sobre si los informes de sostenibilidad y los indicadores básicos debían utilizarse a escala del grupo de sociedades o de entidad jurídica. Dado que el impacto de las empresas se manifiesta a nivel local, algunos expertos sostienen que los datos deben ser presentados por una entidad jurídica del país de origen. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que la presentación de informes consolidados de sostenibilidad a nivel de grupo es crucial como forma de adecuar el comportamiento y los modelos de negocio de las empresas a la Agenda 2030. La presentación de informes consolidados es también una base sobre la que los inversores podrán fundamentar la adopción de decisiones financieras.

⁹ Véase la nota 3.

¹⁰ Comisión Europea, 2017, Financing a sustainable European economy; disponible en https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/170713-sustainable-finance-report_en.pdf (página consultada el 7 de septiembre de 2017).

34. Algunos sostienen que no se dispone a nivel de entidad jurídica de los datos necesarios para la presentación de información sobre los indicadores básicos o que la información sobre el desempeño de la empresa y su impacto sobre el medio ambiente y las cuestiones laborales ya las reúnen directamente las oficinas nacionales de estadística. Otros sostienen que la presentación de información empresarial no proporcionaría información nueva o útil suficiente o que los datos consolidados desglosados a los fines de la presentación de informes corporativos de sostenibilidad país por país es costosa, arbitraria y poco práctica. Sin embargo, otros sostienen que los datos necesarios, de hecho, están disponibles a nivel de entidad jurídica porque la utilización de los recursos forma parte de la contabilidad de costos y de gestión de la sociedad. Además, si se facilitan los datos a las oficinas nacionales de estadística, no debería ser difícil hacerlos públicos en los informes de las empresas. La fiabilidad de esa información y su coherencia con los informes financieros puede ser problemática. Otro problema es saber si los informes de sostenibilidad deberían considerarse una carga o más bien un instrumento que se utilizaría para mejorar la eficiencia y reducir los costos. Por ejemplo, según una publicación reciente, cada vez hay más casos de empresas que demuestran que han logrado reducir los costos de funcionamiento con una mejora de su eficiencia, en particular, de la eficiencia energética y en ámbitos más amplios, como la gestión del agua y de los residuos¹¹.

35. La metodología propuesta está pensada para facilitar la armonización de los indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las empresas que tienen indicadores sobre esos Objetivos a nivel nacional y mundial. La presentación de información corporativa sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como los informes contables y de sostenibilidad, es novedosa y está en plena evolución. Por tanto, existe una dinámica para formular un enfoque coordinado basado en el nexo contabilidad-estadística para facilitar la utilidad de estos indicadores para un conjunto más amplio de partes interesadas. Según el Sistema de Cuentas Nacionales, los principios que fundamentan las Normas Internacionales de Información Financiera están en la mayoría de los casos en consonancia con sus principios, al ofrecer un conjunto amplio, coherente y flexible de las cuentas macroeconómicas¹². El Sistema de Cuentas Nacionales establece la posibilidad de que haya diferencias entre ambos sistemas; sin embargo, sería útil la cooperación con miras a conciliar ambas posiciones.

B. Selección de indicadores y su medición

36. Los indicadores básicos propuestos abarcan los ámbitos económicos, ambientales, sociales y de gobernanza del desempeño de la sociedad (véase el anexo).

37. Sería aplicable la siguiente selección de criterios¹³:

- a) Los indicadores deben ser pertinentes para al menos un indicador de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) Los indicadores deben basarse en las principales iniciativas o marcos de presentación de informes existentes, y/o deben figurar en informes corporativos;
- c) Los indicadores deben ser universales (aplicables a todas las empresas informantes);
- d) Los indicadores deberían facilitar la comparabilidad entre todos los sectores económicos;

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Centro de Eficiencia Energética de Copenhague, 2016, *Best Practices and Case Studies for Industrial Energy Efficiency Improvement: An Introduction for Policymakers*, 2016 (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Centro de Eficiencia Energética de Copenhague).

¹² Banco Mundial, Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Naciones Unidas y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 2009, *Sistema de Cuentas Nacionales 2008* (Naciones Unidas, Nueva York).

¹³ Para más detalles, véase TD/B/C.II/ISAR/78.

- e) Los indicadores deben referirse a aspectos bajo control de la empresa y sobre los que reúne datos (enfoque gradual);
- f) Los indicadores deben facilitar la convergencia de los principios y los datos de los informes financieros y no financieros;
- g) Los indicadores deben poder ser medidos de forma coherente;
- h) Los indicadores deben ser adecuados para la presentación de informes consolidados y de informes de una entidad jurídica.

38. Por ello, los indicadores se han seleccionado a partir de las principales iniciativas de presentación de informes de sostenibilidad¹⁴. Está incluida la labor anterior de la UNCTAD en la presentación de informes ambientales y los indicadores de eficiencia ecológica, que también proporciona una metodología de integración de los resultados ambientales y financieros a nivel empresarial¹⁵, la responsabilidad social corporativa¹⁶ y la divulgación de información de la gobernanza empresarial¹⁷.

39. En un documento de sesión se proporciona información más detallada, en particular sobre la pertinencia de los indicadores básicos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la metodología de medición y las referencias a las fuentes pertinentes, que se distribuirá en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos.

40. Hay varias cuestiones que requerirían un examen más a fondo por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, entre ellos, los siguientes:

- a) ¿Forman los indicadores seleccionados en los ámbitos económico, ambiental, social e institucional un conjunto básico de indicadores universales que se adecuan a la ampliación de la función de la presentación de informes en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- b) ¿Satisface la propuesta de lista de indicadores el objetivo de la coherencia y la comparabilidad de los datos?
- c) ¿Son idóneos los indicadores propuestos para la presentación de informes consolidados y de informes a nivel de entidad jurídica?
- d) ¿Cómo asegurar la coherencia de la medición de los indicadores, en particular los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera?
- e) ¿Cómo facilitar, cuando proceda, la armonización con la metodología estadística?

IV. Conclusión y perspectivas futuras

41. En esta nota se presenta un número limitado de indicadores básicos para la presentación de informes corporativos sobre la contribución de las empresas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera que se perfeccionen estos indicadores, de conformidad con la evolución del marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con las iniciativas de las partes interesadas en la presentación de informes de sostenibilidad. En sí mismos constituyen un documento vivo y un punto de referencia para la presentación de informes de sostenibilidad y la medición

¹⁴ Véase el párrafo 8, nota de pie de página 5 de la presente nota.

¹⁵ UNCTAD, 2000, *Integrating Environmental and Financial Performance at the Enterprise Level: A Methodology for Standardizing Eco-Efficiency Indicators* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.00.II.D.28, Nueva York y Ginebra); UNCTAD, 2004, *A Manual for the Preparers and Users of Eco-efficiency Indicators* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.04.II.D.13, Nueva York y Ginebra).

¹⁶ UNCTAD, 2008, *Guidance on Corporate Responsibility Indicators in Annual Reports* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: 08.II.D.8, Nueva York y Ginebra).

¹⁷ UNCTAD, 2006, *Guidance on Good Practices in Corporate Governance Disclosure* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.06.II.D.2, Nueva York y Ginebra).

del indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo al número de empresas que publican informes de sostenibilidad.

42. Además de los temas señalados anteriormente, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos tal vez desee examinar las siguientes cuestiones para el debate:

a) ¿Qué ámbitos plantean en este momento los mayores desafíos para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Cuáles son las mejores prácticas que pueden tomarse en consideración para hacer frente a esos retos?

b) La meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible afirma que hay que alentar a las empresas a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. ¿Cómo podría facilitarse su logro? ¿Deberían elaborarse indicadores adicionales para medir los progresos realizados en este ámbito?

c) ¿Cuáles podrían ser los próximos pasos en la formulación de directrices sobre la implementación de indicadores básicos que pueden ser de utilidad para los encargados de la formulación de políticas, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición?

d) ¿Cómo pueden algunos foros mundiales como el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes mejorar su contribución a la búsqueda de un consenso sobre esos indicadores básicos y de manera más general a la potenciación de la función de la presentación de información corporativa en el mecanismo de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados

				Indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados
Ámbito	Indicadores	Mediciones ^a		
A	Ámbito económico			
A.1	Ingresos y/o valor añadido (neto)	A.1.1: Ingresos	Norma Internacional de Información Financiera 18	8.2.1
		A.1.2: Valor añadido	Ingresos menos el costo de los bienes y servicios adquiridos	8.2.1, 9.b, 9.4.1
		A.1.3: Valor añadido neto	Ingresos menos el costo de los bienes y servicios adquiridos menos depreciación	8.2.1, 9.b
A.2	Pagos al Estado	A.2.1: Impuestos y otros pagos al Estado.	Total de impuestos pagados y por pagar en el período que abarca el informe, incluidas las sanciones tributarias, regalías, derechos de licencia y otros pagos al Estado, sin incluir los pagos por activos públicos y sanciones por incumplimiento no relacionadas con el pago de impuestos	17.1.2
A.3	Nuevas inversiones/gastos	A. 3. 1: Inversiones/productos ecológicos	Por determinar	7.b.1
		A.3.2: Inversión comunitaria	Véase D.2.	17.17.1
		A.3.3: Gasto total en investigación y desarrollo	Norma Internacional de Contabilidad 38	9.5.1
A.4	Total correspondiente a los programas de proveedores/compras locales	A.4.1: Porcentaje de las adquisiciones locales	Cuantía total de las compras locales en valor absoluto y como porcentaje de las compras totales. Los porcentajes deben basarse en facturas o compromisos contraídos durante el período que abarca el informe utilizando la contabilidad en valores devengados.	9.3.1

				Indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados
Ámbito	Indicadores	Mediciones ^a		
B	Ámbito ambiental			
B.1	Aprovechamiento sostenible del agua	B.1.1: Reciclaje del agua	Volumen total de agua reciclada como porcentaje del total de extracción de agua	6.3.1
		B.1.2: Eficiencia del uso del agua	Cambio en el consumo de agua por valor añadido neto en el período que abarca el examen	6.4.1
		B.1.3: Estrés hídrico	Agua extraída desglosada por fuentes como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	6.4.2
		B.1.4: Gestión integrada de los recursos hídricos	Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos	6.5.1
B.2	Gestión de residuos	B.2.1: Reducción de la generación de residuos	Cambio en los residuos generados por valor añadido neto	12.5
		B.2.2: Reciclaje de los residuos	Porcentaje de insumos materiales reciclados utilizados para fabricar productos primarios y servicios	12.5.1
		B.2.3: Residuos peligrosos	Peso total de los residuos peligrosos y proporción de residuos peligrosos tratados	12.4.2
B.3	Emisión de gases de efecto invernadero	B.3.1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Alcance: contribución por unidad de valor añadido (neto) ^b	9.4.1
		B.3.2: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2)	Alcance 2: contribución por unidad de valor añadido (neto)	9.4.1
B.4	Productos químicos, incluidos los plaguicidas y las sustancias que agotan el ozono		Véase B.2.3.	12.4.2
B.5	Consumo de energía	B.5.1: Energía renovable	Peso de la energía renovable en el total de consumo final de energía	7.2.1
		B.5.2: Eficiencia energética	Consumo de energía por valor añadido neto	7.3.1

					Indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados
Ámbito	Indicadores	Mediciones ^a			
C	Ámbito social				
C.1	Igualdad de género	C.1.1: Proporción de mujeres en puestos de gestión	Número de mujeres en puestos de gestión respecto al total de empleados		5.5.2
C.2	Investigación y desarrollo	C.2.1: Gastos en investigación y desarrollo	Norma Internacional de Contabilidad 38		9.5.1
C.3	Capital humano	C.3.1: Promedio de horas de capacitación al año por empleado, desglosado por categoría de empleo	Promedio de horas de capacitación por empleado por año y por categoría expresado como total de horas anuales de capacitación por categoría dividido por el total de empleados por categoría		4.3.1
		C.3.2: Gasto anual en capacitación por empleado, desglosado por categorías de empleo	Los costos directos e indirectos, incluidos los costos de capacitación, como retribución de los instructores, instalaciones para la capacitación, material para la capacitación y gastos de viajes conexos		4.3.1
		C.3.3: Sueldos y prestaciones de los empleados, desglosados por tipo de empleo y género	Sueldos expresados como costo total de la plantilla de trabajadores; beneficios (Norma Internacional de Contabilidad 19)		8.5.1, 10.4.1
C.4	Salud y seguridad del personal	C.4.1: Gastos en salud y seguridad del personal	Costo total de los planes relacionados con la seguridad profesional y la salud, más los costos directos de la empresa en atención de la salud, más los costos por cuestiones relacionadas con el entorno laboral		3.8
		C.4.2: Tasas de frecuencia/tasas de incidencia de accidentes de trabajo	Tasas de frecuencia: número de nuevos casos de lesiones dividido por el número total de horas trabajadas por los trabajadores; tasas de incidencia: número de nuevos casos dividido por el promedio de trabajadores		8.8.1
C.5	Convenios colectivos	C.5.1: Porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos	Número de empleados acogidos a convenios colectivos respecto del total de empleados		8.8.2

				Indicadores básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados
Ámbito	Indicadores	Mediciones ^a		
D	Ámbito institucional			
D.1	Divulgación de información sobre gobernanza corporativa ^c	D.1.1: Número de reuniones del consejo de dirección y tasa de asistencia	Número de reuniones del consejo de dirección durante el período que abarca el informe	16.6
		D.1.2: Número/porcentaje de consejeras	Proporción de consejeras respecto al número total de miembros del Consejo	5.5.2
		D.1.3: Consejeros por grupos de edad	Edad media de los miembros del consejo de dirección	16.7.1
		D.1.4: Número de reuniones de la comisión de auditoría y tasa de asistencia	Número de reuniones del consejo de dirección durante el período que abarca el informe	16.6
		D.1.5: Retribuciones – total de las retribuciones y retribución por consejero y ejecutivo	Norma Internacional de Contabilidad 24	16.6
D.2	Donaciones (no especificadas) y donaciones a proyectos comunitarios	D.2.1: Gastos en donaciones para obras de beneficencia	Gastos reales en donaciones para obras de beneficencia e inversiones en la comunidad en general cuando los beneficiarios no pertenecen a la empresa, detalladas en valores devengados	17.17.1
D.3	Lucha contra la corrupción	D.3.1: Cuantía de las multas pagadas o por pagar por condenas	Número total de sentencias condenatorias, cuantía total de las multas pagadas o por pagar por infracciones relacionados con la corrupción de leyes y normativas	16.5.2

^a Debido a limitaciones de espacio, solo se facilita aquí un enfoque general de la medición del indicador; se presentará una metodología más detallada en un documento de sesión que se distribuirá en el 34° período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos.

^b En la directriz sobre metadatos relativa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9.4.1 se sugieren emisiones de dióxido de carbono por unidad de valor añadido. Véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-04-01.pdf> (página consultada el 28 de agosto de 2017).

^c Estos indicadores no son universales, pero son pertinentes para las sociedades que cotizan en bolsa, que son responsables de utilizar una elevada proporción de recursos naturales y humanos. Dado el impacto de esas sociedades, estos indicadores se incluyen como indicadores básicos.